



QUILMES, 02 JUN. 2004

VISTO el Expediente 827-0142/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan los gastos de Publicidad de la Universidad gestionados por la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información de la Universidad.

Que es necesario reconocer los gastos que esa dependencia realiza.

Que por Resolución (CS) N° 106/04, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer como gastos de publicidad de la Secretaria de Comunicación y Tecnología de Información, por un monto que asciende a la suma total de dieciséis mil setecientos sesenta y nueve con 16/100 (\$ 16769,16).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago por la suma autorizada en el artículo primero, según siguiente detalle:

- "Capital Intelectual S.A.", por un monto de \$ 5967;
- "Silvia Inés Ainchil (FM La Isla)", por un monto de \$ 1000;
- "Dr. José Luis Gelemur (Radio Brisas)", por un monto de \$ 4500;
- "Receptoría Quilmes E." , por un monto de \$ 2862,86;
- "Grafikut Publicidad", por un monto de \$ 1089;
- "Lars Eric Salazar", por un monto de \$ 400;
- "Diario El Sol S.A.", por un monto de \$ 950,30;

según Facturas Nros. 0001-00003297, 0001-00003340, 0001-00003250, 0001-00000160, 0000-00000209, 0000-00000210, 0001-00007453, 0001-00007698, 0001-00000652, 0001-00000067, 0001-00008277, 0001-00008325, 0001-00008537.

respectivamente, obrantes en el expediente 827-0142 /04.

Res. R. Nro. 312/04

M



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.6.2.3 - Red Programática – Secretaria de Comunicación y Tecnología de Información, Prensa.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 312/04

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario P. Fernández
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES